

PATIÑO RAMIREZ.
ABOGADOS ASOCIADOS.

Correo electrónico dorispatio65@hotmail.com

Teléfono 3134962313

Señor, Doctor,

JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA.

E. S. D.

ASUNTO: PODER. 2021- 0338

OSCAR FABIAN RODRIGUEZ MORA. Varón mayor de edad, vecino, domiciliado y residente en Bogotá, identificado con la cedula de ciudadanía número 79.964.914 de Bta, Con el acostumbrado respeto señor Juez, le manifiesto que confiero poder ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A LAS DOCTORAS DORIS PATIÑO RAMIREZ Quien se identifica con las cedula de ciudadanía número 51.831.863 de Bta, portadora de la tarjeta profesional número 58.384 del c..s.j. Cuyo correo electrónico es dorispatio65@hotmail.com y a la Doctora KAREN JINNETH BRITEL OSPITIA. Identificada con la cedula de ciudadanía número 1.018.477.706 de Bta, portadora de la tarjeta profesional número 320.671 del c.s.j. cuyo correo electrónico es karenbriitel@gmail.com y cuyo correo de la oficina para la cual trabajo es dorispatio65@hotmail.com para que en mi nombre y representación, Asuman la defensa de mis intereses en el proceso referenciado, en mi calidad de demandado.

Mis apoderadas, quedan ampliamente facultadas para RECIBIR, DESISTIR, DESIGNAR SUPLENTE REASUMIR, CONCILIAR, TRANSAR Y EN FIN TODAS AQUELLAS FACULTADES QUE BENEFICIEN MIS INTERESES, Y QUE SEAN PROPIAS DE ESTE PROCESO.

CORDIALMENTE.

OSCAR FABIAN RODRIGUEZ MORA.

C.C. NO.79.964.914 DE BTA.

ACEPTO,

DORIS PATIÑO RAMIREZ.

C.C. NO. 51.831.863 DE BTA.

T.P. NO. 58.384 DEL C.S.J.



KAREN JINETH BRITEL OSPITIA.

C.C. NO. 1.018.477.706 DE Bta.

T.P. NO. 320.671 DEL C.S.J.

DORIS PATIÑO RAMIREZ
ABOGADOS ASOCIADOS TELEFONO 2840378-3134962313
CARRERA 6 NO. 11-54 OFICINA 406 EN BOGOTA

Señor, Doctor.
Juez Primero Civil del circuito de Bogotá.
E.S.D.

REFERENCIA. Proceso no. 2021-0338 Demandante. Ventas y Marcas S.A.S.
CONTRA. TRANSPORTADORA UNO A LTDA. (REPOSICION AL
MANDAMIENTO DE PAGO)

KAREN JINNETH BRITEL OSPITIA, Abogada mujer mayor de edad, vecina, domiciliada y residente en Bogotá, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.018.477.706 de Bogotá, portadora de la tarjeta profesional número 320.671 del c.s.j. Con todo respeto señor Juez, acudo ante su despacho con el objeto de PRESENTAR RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO APELACION A SU MANDAMIENTO DE PAGO, PROFERIDO POR SU DESPACHO JUDICIAL DE FECHA 26 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021. lo cual hago en los siguientes términos:

PRONUNCIAMIENTO.

Señor Juez, de manera respetuosa acudo ante su despacho con el objeto de presentar RECURSO DE REPOSICION AL MANDAMIENTO DE PAGO, El cual fundamento en el hecho QUE A TITULO PERSONAL MI CLIENTE NO SUSCRIBI NINGUN PAGARE, NI SE OBLIGO DE NINGUNA MANERA CON LA FIRMA DEMANDANTE, Pues al apreciar simplemente la firma que acompaña el pagaré podemos evidenciar QUE MI CLIENTE LO SUSCRIBIO COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA TRANSPORTADORA UNO A.

POR ELLO ATACO DE MANER DIRECTA LA LEGALIDAD DEL MANDAMIENTO DE PAGO, DADO QUE MI CLIENTE NO PUEDE FIGURAR COMO DEMANDADO, LO CUAL SE DESPRENDE DE APRECIAR LA CONSULTA EN LA PAGINA JUDICIAL.

DE OTRA PARTE EL PAGARE (TITULO VALOR PRESENTADO PARA LA ACCION EJECUTIVA) SE SUSCRIBIO N DE ACUERDO A LA REUNION, SOSTENIDA CON LOS DEMANDANTES Y DE CONFORMIDAD A QUE LA

PARTE DEMANDANTE CUMPLIERA TAMBIEN CON MI CLIENTE DE ACUERDO A UN CONTRATO CIVIL ENTRE LA PARTE DEMANDANTE Y LA PARTE DEMANDADA, DICHO CONTRATO VERSABA SOBRE LA COMPRAVENTA DE UNA FLOTA DE CAMIONES, EN EL CUAL VENTAS Y MARCAS NO CUMPLIO, CON EL ACUERDO HECHO CON MI CLIENTE. Al no haber cumplido VENTAS Y MARCAS Causo que de MANERA DIRECTA MI CLIENTE NO PUDIERA CUMPLIR CON EL NEGOCIO DE LA VENTA DE LA FLOTA, (Negocio que dio origen al pagaré que hoy se esta cobrando. (Lo cual genera que la parte demandante hizo incumplir a mi cliente y fue el directo responsable, de originar el incumplimiento, SI LA PARTE QUE HOY FIGURA COMO DEMANDANTE HUBIERA DADO CUMPLIMIENTO AL CONTRATO SUSCRITO CON MI CLIENTE, MI CLIENTE ESTARÍA AL DIA CON SU OBLIGACION CON ELLOS, Y NO HABRIA LUGAR AL PROCESO QUE HOY NOS OCUPA, Ahora bien, la parte demandante le adeuda a mi cliente, unas sumas de dinero, que ascienden a DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$253.634.899) CON LO CUAL EL MANDAMIENTO DE PAGO HA DEBIDO SOLICITARSE POR LA SUMA DE \$264.045.101 DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CERO CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO UN PESOS. LO CUAL VARIA ABSOLUTAMENTE EL VALOR POR EL CUAL SE LLENO EL PAGARE HOY PRESENTADO ANTE SU DESPACHO JUDICIAL, CON LO CUAL INCLUSO ESTAN EN CURSO EN UN FRAUDE PROCESAL.

De otra parte los intereses se están ejecutando desde el 12 de Julio del año 2021 Los están cobrando sobre el valor de \$517.680.000 Cuando en realidad, si ellos le hubieran pagado, a mi cliente es lógico que no hubiera entrado en mora.

Como si esto no fuera poco mi cliente padeció de COVID 19 Enfermedad que lo llevo a cuidados intensivos y estuvo entubado, afortunadamente supero esta enfermedad, pero estuvo incapacitado por espacio de seis meses (6)

No cabe el cobro de intereses, a mi cliente, pues la parte demandante no le cumplió a mi cliente.

PRUEBAS.

Adjunto a su despacho facturas de venta, en donde consta que la demandante, le adeuda a mi cliente unas sumas de dinero.

E-mail. De pagos que mi cliente le hizo a la demandante.

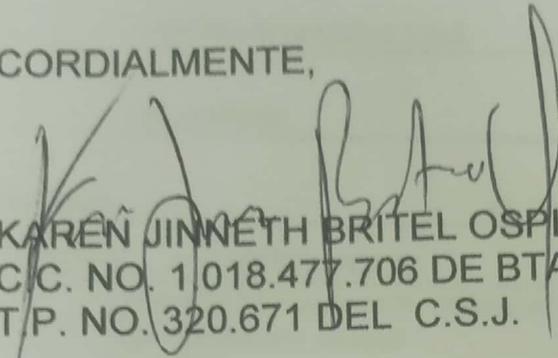
Copias de los contratos suscritos entre mi cliente y la demandante.

Derecho de petición dirigido a la demandante y con su respectiva respuesta por parte del demandado.

ANEXOS.

Poder a mi conferido.

CORDIALMENTE,



KAREN JINNETH BRITEL OSPITA.
C.C. NO. 1.018.477.706 DE BTA.
T.P. NO. 320.671 DEL C.S.J.



OFICINA PRINCIPAL: BOGOTA
 CALLE 26 No. 68 C - 61 OF 318
 TELEFONO 4045044- CEL 3142532138

FACTURA DE VENTA 8894

NIT. 860.049.661-0
 Resolución No. 000450 Agosto 17 de 2000
 MINISTERIO DE TRANSPORTE

CIUDAD: BOGOTA D.C.

FECHA: 28/09/2020

DIRECCION: CALLE 11 SUR No. 5-29 SOACHA

CLIENTE: VENTAS & MARCAS S.A.S.

TELEFONO: 7220000

NIT: 832000662

VENCIMIENTO FACTURA: AL DIA

CANTIDAD	DOCUMENTO	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
336		SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO BOGOTA - CORRERIAS DEL 16 AL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020		\$ 92.002.000
		ANEXO RELACION		
		DESCUENTOS POR FLETES Y ACARREOS		69.554.065

SON: VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS

TOTAL \$ 22.447.935

ELABORO: Jenni velasquez

REVISO:

TRANSPORTADORA UNO A LTDA
 NIT: 860.049.661-0

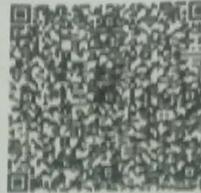
CONTABILIZO:

FACTURA ASIMILABLE A LA LETRA DE CAMBIO DE ACUERDO CON LAS NORMAS DEL CODIGO DE COMERCIO, ARTICULOS 773 Y 774. NO SOMOS RESPONSABLES DEL IVA -ACTIVIDAD ECONOMICA 4923

Resolucion DIAN 18762014186294 fecha 2019/04/25 NUM.HAB.Del 8494 al 10000



TRANSPORTADORA UNO A LTDA
 NIT 860 049 661-0
 Cite 26 No. 68c - 61 Oficina 318
 Tel: (031) 4045044
 Bogotá - Colombia
 Contacto@transportadoraunoalta.com



Factura electrónica de venta
 No. TUA-7

Nombre	VENTAS Y MARCAS SAS		
NIT	832.000.662-4	Teléfono	(031) 4259100
Dirección	Cra 66 No. 13 - 79	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	02/12/2020, 15:59
Expedición	02/12/2020, 16:01
Vencimiento	02/12/2020

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Transporte Urbano y Correrías Del 23 al 30 de Noviembre de 2020	1.00	73,000,000.00	46,200,000.00

Valor en Letras:

Cuarenta y seis millones doscientos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Contado Transferencia	Concentración efectivo/Desembolso	\$	46,200,000.00
	Crédito plus (CCD+)		
Contado Transferencia	Concentración efectivo/Desembolso	\$	0.00
	Crédito plus (CCD+)		

Total Bruto	73,000,000.00
Descuentos	26,800,000.00
Subtotal	46,200,000.00
Total a Pagar	46,200,000.00

Observaciones:

DESCUENTO DE 26.800.000 POR ARRENDAMIENTO DE 1-30 OCTUBRE

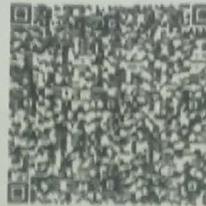
A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor: Número Autorización 18704007483333 aprobado en 20201112 prefijo TUA desde el número 1 al 300 Vigencia: 12 Meses

- Actividad Económica 4923 Transporte de carga por carretera Tarifa
 CUIFE: 4d352a02d7c312ffed808a1e7904fbfce576c0d103a73235bba57e0ba478d7745f2b1f1cb096ec4211f3eaca0a7e1d9

Elaborado por software Sigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Sigo S.A S.NIT: 830 048 145-6



TRANSPORTADORA UNO A LTDA
 NIT 860 049 661-0
 C/le 26 No. 68c - 61 Oficina 318
 Tel: (031) 4045044
 Bogotá - Colombia
 Contacto@transportadoraunoalta.com



Factura electrónica de venta
 No. TUA-21

Señores: VENTAS Y MARCAS SAS
 NIT: 832 000 662-4
 Dirección: Cra 66 No. 13 - 79
 Teléfono: (031) 4259100
 Ciudad: Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura
 Generación: 23/12/2020, 20:50
 Expedición: 26/12/2020, 20:54
 Vencimiento: 23/12/2020

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor desc.	Vr. Total
1	Transporte Urbano y Correrías Del 21 al 23 de Diciembre de 2020	1.00	26,372,000.00	26,800,000.00	1,572,000.00

Valor en Letras:

Un millón quinientos setenta y dos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Contado Transferencia Concentración efectivo/Desembolso \$ 1,572,000.00
 Crédito plus (CCD+)

Total Bruto	28,372,000.00
Descuentos	26,800,000.00
Subtotal	1,572,000.00
Total a Pagar	1,572,000.00

Observaciones:

DESCUENTO DE 26.800.000 POR ARRENDAMIENTO DE 1-30 NOVIEMBRE 2020

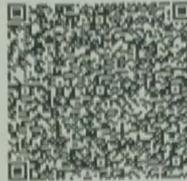
A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comproedor declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor: Número Autorización 18764007483333 aprobado en 20201112 prefijo TUA desde el número 1 al 300 Vigencia: 12 Meses

- Actividad Económica 4923 Transporte de carga por carretera Tarifa
 CUIFE: baef6c76a245f7d156cda2b6bcf21107431576494d2a624a6333562c6b0368b93dc8d18c8c47e590145b9a1d494fa7d8e

Elaborado por software Siglo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siglo. Siglo S.A. B.NIT: 890 048 143-8



TRANSPORTADORA UNO A LTDA
 NIT 860.049.661-0
 Cile 26 No. 68c - 01 Oficina 318
 Tel: (031) 4045044
 Bogotá - Colombia
 Contacto@transportadoraunoaltda.com



Factura electrónica de venta
 No. TUA-59

Señores	VENTAS Y MARGAS SAS		
NIT	832.000.662-4	Teléfono	(031) 4259100
Dirección	Cra 66 No. 13 - 79	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	08/10/2021, 12:54
Expedición	08/10/2021, 12:55
Vencimiento	08/10/2021

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor desc.	Vr. Total
1	REPROCESOS DE AGOSTO 2020 A ABRIL 2021	1.00	24,600,000.00	0.00	24,600,000.00

Total ítems: 1

Valor en Letras:

Veinticuatro millones seiscientos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Transferencia

\$ 24,600,000.00

Observaciones:

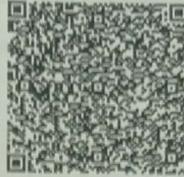
Total Bruto	24,600,000.00
Total a Pagar	24,600,000.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764007485333 aprobado en 20201112 prefijo TUA desde el número 1 al 500 Vigencia: 12 Meses Meses

- Actividad Económica 4923 Transporte de carga por carretera Tarifa
 CUFE: a65129d539f3e334e8627bd92097b13a5dc9e318b447ca62fb549551670b95487a3f95d6405cb8a2a745e15cfbdcaf72



TRANSPORTADORA UNO A LTDA
 NIT 860.049.661-0
 Cile 26 No. 88c - 61 Oficina 318
 Tel: (031) 4045044
 Bogotá - Colombia
 Contacto@transportadoraunoalta.com



Factura electrónica de venta
 No. TUA-58

Señores	VENTAS Y MARCAS SAS		
NIT	832.000.662-4	Teléfono	(031) 4259100
Dirección	Cra 66 No. 13 - 79	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	21/09/2021, 12:33
Expedición	21/09/2021, 15:38
Vencimiento	21/09/2021

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor desc.	Vr. Total
1	PENDIENTES AUXILIARES SEGUNDEROS 2020	512.00	60,000.00	0.00	30,720,000.00

Total ítems: 1

Valor en Letras:

Treinta millones setecientos veinte mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Transferencia \$ 30,720,000.00

Observaciones:

Total Bruto	30,720,000.00
Total a Pagar	30,720,000.00

Elaborado por software Siglo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siglo. Siglo S.A. S.NIT: 830.048.145-9

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764007485333 aprobado en 20201112 prefijo TUA desde el número 1 al 500 Vigencia: 12 Meses Meses

- Actividad Económica 4923 Transporte de carga por carretera Tarifa
 CUFÉ: 1776547bfb043715f2233c9ae570ce43b204591135150c95ea6813db1eb34855350ff769d1adb6126fb8f08f6def43d8



TRANSPORTADORA UNO A LTDA
 NIT 850.049.661-0
 C/le 26 No. 68c - 51 Oficina 318
 Tel: (031) 4045044
 Bogotá - Colombia
 Contacto@transportadoraunoalta.com



Factura electrónica de venta
 No. TUA-7

Clientes: VENTAS Y MARCAS SAS
 NIT: 832.000.662-4
 Dirección: Cra 66 No. 13 - 79
 Teléfono: (031) 4259100
 Ciudad: Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura
 Generación: 02/12/2020, 15:59
 Expedición: 02/12/2020, 16:01
 Vencimiento: 02/12/2020

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Transporte Urbano y Comerías. Del 23 al 30 de Noviembre de 2020	1.00	73,000,000.00	46,200,000.00

Valor en Letras:

Cuarenta y seis millones doscientos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Contado Transferencia	Concentración efectivo/Desembolso Crédito plus (CCD+)	\$	46,200,000.00
Contado Transferencia	Concentración efectivo/Desembolso Crédito plus (CCD+)	\$	0.00

Total Bruto	73,000,000.00
Descuentos	26,800,000.00
Subtotal	46,200,000.00
Total a Pagar	46,200,000.00

Observaciones:

DESCUENTO DE 26.800.000 POR ARRENDAMIENTO DE 1-30 OCTUBRE

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor: Número Autorización 18764007483333 aprobado en 20201112 prefijo TUA desde el número 1 al 300 Vigencia: 12 Meses

- Actividad Económica 4923 Transporte de carga por carretera Tarifa
 CUF: dd532a02d7c312ffed808a1e7904ffbce376c0d103a73235bba07e0ab478d7745f2b1f1cad96ec4211f3eaca0a7e1d9

Elaborado por software Sigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Sigo. Sigo S.A S.Nit: 830.048.145-9



TRANSPORTADORA UNO A LTDA
 NIT 860.049.661-0
 C/le 26 No. 68c - 61 Oficina 318
 Tel: (031) 4045044
 Bogotá - Colombia
 Contacto@transportadoraunoaltda.com



Factura electrónica de venta
 No. TUA-57

Señores	VENTAS Y MARCAS SAS		
NIT	832.000.662-4	Teléfono	(031) 4259100
Dirección	Cra 66 No. 13 - 79	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	06/05/2021, 15:25
Expedición	06/05/2021, 15:25
Vencimiento	06/05/2021

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor desc.	Vr. Total
1	Transporte Urbano y Correrías - Ajuste incremento 2021	1.00	4,206,189.00	0.00	4,206,189.00

Total ítems: 1

Valor en Letras:

Cuatro millones doscientos seis mil ciento ochenta y nueve pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Contado Transferencia Concentración efectivo/Desembolso \$ 4,206,189.00
 Crédito plus (CCD+)

Total Bruto	4,206,189.00
Total a Pagar	4,206,189.00

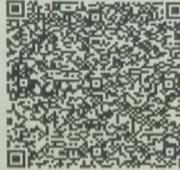
Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764007485333 aprobado en 20201112 prefijo TUA desde el número 1 al 500 Vigencia: 12 Meses

- Actividad Económica 4923 Transporte de carga por carretera Tarifa
 CUFE: 533bab8e3f1779383bb0b4f0b5f072c0977e1a71d17896a07d46b3d420bc599ef13d276e27dd61abcaa78c61e5a36728



TRANSPORTADORA UNO A LTDA
 NIT 860.049.661-0
 Cile 26 No. 68c - 81 Oficina 318
 Tel: (031) 4045044
 Bogotá - Colombia
 Contacto@transportadoraunolta.com



Factura electrónica de venta
 No. TUA-56

Señores	VENTAS Y MARCAS SAS		
NIT	832.000.662-4	Teléfono	(031) 4259100
Dirección	Cra 66 No. 13 - 79	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	30/04/2021, 12:10
Expedición	30/04/2021, 12:11
Vencimiento	30/04/2021

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor desc.	Vr. Total
1	Transporte Urbano y Correrías Servicio traslado SOACHA - LATAM del 20 al 29 de Abril de 2021	1.00	2,340,000.00	0.00	2,340,000.00

Total items: 1

Total Bruto	2,340,000.00
Total a Pagar	2,340,000.00

Valor en Letras:

Dos millones trescientos cuarenta mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Contado Transferencia Concentración efectivo/Desembolso \$ 2,340,000.00
 Crédito plus (CCD+)

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764007485333 aprobado en 20201112 prefijo TUA desde el número 1 al 500 Vigencia: 12 Meses

- Actividad Económica 4923 Transporte de carga por carretera Tarifa
 CUIFE: 65fdd40c9258b49e052af6db7275b987ce9bfd44b633ffc7e2c4b3cb7bdf2c78a7da6ec1b92df819f90665991a1a4e27



TRANSPORTADORA UNO A LTDA
 NIT 860.049.661-0
 Cile 26 No. 68c - 61 Oficina 318
 Tel: (031) 4045044
 Bogotá - Colombia
 Contacto@transportadoraunoaltda.com



Factura electrónica de venta
 No. TUA-55

Señores	VENTAS Y MARCAS SAS		
NIT	832.000.662-4	Teléfono	(031) 4259100
Dirección	Cra 66 No. 13 - 79	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	30/04/2021, 11:59
Expedición	30/04/2021, 12:00
Vencimiento	30/04/2021

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor desc.	Vr. Total
1	Transporte Urbano y Correas del 20 al 29 de Abril de 2021	1.00	4,934,182.00	0.00	4,934,182.00

Total items: 1

Total Bruto	4,934,182.00
Total a Pagar	4,934,182.00

Valor en Letras:

Cuatro millones novecientos treinta y cuatro mil ciento ochenta y dos pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Contado Transferencia Concentración efectivo/Desembolso \$ 4,934,182.00
 Crédito plus (CCD+)

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764007485333 aprobado en 20201112 prefijo TUA desde el número 1 al 500 Vigencia: 12 Meses

- Actividad Económica 4923 Transporte de carga por carretera Tarifa
 CUIFE: f233f4423ccc01e80d71b9574f3a6c40508bb88f22053f97075631d6c98782180a5bb535cfc84c373f24648b5014ff49



TRANSPORTADORA UNO A LTDA
 NIT 860.049.661-0
 Calle 26 No. 68c - 61 Oficina 318
 Tel: (031) 4045044
 Bogotá - Colombia
 Contacto@transportadoraunoaltda.com

Factura electrónica de venta
 No. TUA-54

Señores	VENTAS Y MARCAS SAS		
NIT	832.000.662-4	Teléfono	(031) 4259100
Dirección	Cra 66 No. 13 - 79	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha de Factura	Fecha de Vencimiento
2021-04-28	-

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor desc.	Vr. Total
1	Transporte Urbano y Correrías del 13 al 17 de Abril	1.00	6,611,863.00	6,611,863.00	0.00

Elaborado por Silgo S.A.S NIT: 830.048.146-8

Total ítems: 1

Valor en Letras:
 pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Observaciones:
 DESCUENTO POR ARRENDAMIENTO \$6.611.863

Total Bruto	6,611,863.00
Descuentos	6,611,863.00
Subtotal	0.00
Total a Pagar	0.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764007485333 aprobado en 20201112 prefijo TUA desde el número 1 al 500 Vigencia: 12 Meses
 - Actividad Económica 4923 Transporte de carga por carretera Tarifa



TRANSPORTADORA UNO A LTDA
 NIT 860.049.661-0
 Cile 26 No. 88c - 61 Oficina 318
 Tel: (031) 4045044
 Bogotá - Colombia
 Contacto@transportadoraunoaltda.com



Factura electrónica de venta
 No. TUA-53

Señores	VENTAS Y MARCAS SAS		
NIT	832.000.662-4	Teléfono	(031) 4259100
Dirección	Cra 66 No. 13 - 79	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	28/04/2021, 14:44
Expedición	28/04/2021, 14:45
Vencimiento	28/04/2021

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor desc.	Vr. Total
1	Transporte Urbano y Correrías Servicio traslado SOACHA - LATAM del 13 al 17 de Abril de 2021	1.00	1,910,600.00	0.00	1,910,600.00

Total ítems: 1

Valor en Letras:

Un millón novecientos diez mil seiscientos pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Contado Transferencia Concentración efectivo/Desembolso \$ 1,910,600.00
 Crédito plus (CCD+)

Observaciones:

Total Bruto	1,910,600.00
Total a Pagar	1,910,600.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764007485333 aprobado en 20201112 prefijo TUA desde el número 1 al 500 Vigencia: 12 Meses

- Actividad Económica 4923 Transporte de carga por carretera Tarifa
 CUF: 8df471687a5890568d172b50da29071064ba73903e9ac2f2b1e17e3ecfb6e35e684e65f2c9662c9e4152db4848775e23



TRANSPORTADORA UNO A LTDA
 NIT 890.049.661-0
 Cra 28 No. 68c - 81 Oficina 318
 Tel. (031) 4045044
 Bogotá - Colombia
 Contacto@transportadorauoaltda.com



Factura electrónica de venta
 No. TUA-52

Fecha y hora Factura

Generación 31/03/2021, 11:25
 Expedición 31/03/2021, 11:38
 Vencimiento 31/03/2021

Señores	VENTAS Y MARCAS SAS		
NIT	632.000.682-4	Teléfono	(031) 4259100
Dirección	Cra 68 No. 13 - 78	Ciudad	Bogotá - Colombia

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor desc.	Vr. Total
1	Transporte Urbano y Cometas el 30 y 31 de Marzo de 2021	1.00	8,382,000.00	0.00	8,382,000.00

Total ítems: 1

Valor en Letras:

Ocho millones trescientos ochenta y dos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Contado Transferencia Concentración efectivo/Desembolso \$ 8,382,000.00
 Crédito plus (CCD+)

Observaciones:

Total Bruto	8,382,000.00
Total a Pagar	8,382,000.00

Elaborado por software Sijgo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Sijgo. Sijgo S.A. S.Nit. 830.046.145-9

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764007485333 aprobado en 20201112 prefijo TUA desde el número 1 al 500
 Vigencia: 12 Meses

- Actividad Económica 4923 Transporte de carga por carretera Tarifa
 CUFE: 83e3f740d560d6d340349e6e17c8fd9cc066b658d3cf2f5444a40d882299e6965acf8cc67d7a840fe33434a4482a4035



TRANSPORTADORA UNO A LTDA
 NIT 860.049.661-0
 Cile 26 No. 68c - 61 Oficina 318
 Tel: (031) 4045044
 Bogotá - Colombia
 Contacto@transportadoraunoaltda.com



Factura electrónica de venta
 No. TUA-50

Señores	VENTAS Y MARCAS SAS		
NIT	832.000.662-4	Teléfono	(031) 4259100
Dirección	Cra 66 No. 13 - 79	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación	29/03/2021, 14:05
Expedición	29/03/2021, 14:05
Vencimiento	29/03/2021

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor desc.	Vr. Total
1	Transporte Urbano y Correrías Servicio traslado LATAM 18 de Marzo de 2021	1.00	260,000.00	0.00	260,000.00
2	Transporte Urbano y Correrías Servicio traslado LATAM 23 de Marzo de 2021	1.00	210,000.00	0.00	210,000.00

Total items: 2

Valor en Letras:

Cuatrocientos setenta mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Contado Transferencia Concentración efectivo/Desembolso \$ 470,000.00
 Crédito plus (CCD+)

Observaciones:

Total Bruto	470,000.00
Total a Pagar	470,000.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764007485333 aprobado en 20201112 prefijo TUA desde el número 1 al 500 Vigencia: 12 Meses

- Actividad Económica 4923 Transporte de carga por carretera Tarifa
 CUFÉ: 6072ea31490f27fa10af34df7b49707679db7aff766b5ce4333afcff9b09fe45b34aeb7204f2c9b348a6d12131f77812



Transporte de carga y cadena logística a nivel nacional

TRANSPORTADORA UNO A LTDA
NIT 860.049.661-0
Cile 26 No. 68c - 61 Oficina 318
Tel: (031) 4045044
Bogotá - Colombia
Contacto@transportadoraunolda.com



Factura electrónica de venta
No. TUA-49

Señores	VENTAS Y MARCAS SAS		
NIT	832.000.662-4	Teléfono	(031) 4259100
Dirección	Cra 66 No. 13 - 79	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	29/03/2021, 13:51
Expedición	29/03/2021, 13:51
Vencimiento	29/03/2021

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor desc.	Vr. Total
1	Transporte Urbano y Correrías del 23 al 29 de marzo 2021	1.00	16,256,000.00	0.00	16,256,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:

Dieciseis millones doscientos cincuenta y seis mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Contado Transferencia Concentración efectivo/Desembolso \$ 16,256,000.00
Crédito plus (CCD+)

Observaciones:

Total Bruto	16,256,000.00
Total a Pagar	16,256,000.00

Elaborado por software Sigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Sigo. Sigo S.A.S NIT: 830.048.143-8

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764007485333 aprobado en 20201112 prefijo TUA desde el número 1 al 500 Vigencia: 12 Meses

- Actividad Económica 4923 Transporte de carga por carretera Tarifa
CUFE: fe7becaa5c76dea9844b86902b03126a1b31972c7d8eb609d1108f2bb7a2b16515c05426bd8128c68447393f1c5ed183



TRANSPORTADORA UNO A LTDA
NIT 860.049.661-0
C/le 26 No. 68c - 61 Oficina 318
Tel: (031) 4045044
Bogotá - Colombia
Contacto@transportadoraunoaltda.com



Factura electrónica de venta
No. TUA-46

Señores	VENTAS Y MARCAS SAS		
NIT	832.000.662-4	Teléfono	(031) 4259100
Dirección	Cra 66 No. 13 - 79	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	11/03/2021, 15:42
Expedición	19/03/2021, 15:42
Vencimiento	11/03/2021

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor desc.	Vr. Total
1	TRANSPORTE BIOMAX FEBRERO 2020	16.00	50,000.00	0.00	800,000.00
2	TRANSPORTE BIOMAX ABRIL 2020	26.00	50,000.00	0.00	1,300,000.00

Total items: 2

Valor en Letras:

Dos millones cien mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Contado Transferencia Concentración efectivo/Desembolso \$ 2,100,000.00
Crédito plus (CCD+)

Observaciones:

Total Bruto	2,100,000.00
Total a Pagar	2,100,000.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764007485333 aprobado en 20201112 prefijo TUA desde el número 1 al 500
Vigencia: 12 Meses

- Actividad Económica 4923 Transporte de carga por carretera Tarifa
CUFE: e528308bc51e7188333a34a3fd0df70444c9026c2163d4d8dea6ce1b908ee519c6aab4a43f4b3b6df8a7e434dfbfd744

Elaborado por software Sligo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológicamente Sligo S.A.S.NIT: 830.048.145-3



TRANSPORTADORA UNO A LTDA
 NIT 860.049.661-0
 Cile 26 No. 88c - 61 Oficina 318
 Tel: (031) 4045044
 Bogotá - Colombia
 Contacto@transportadoraunoaltda.com



Factura electrónica de venta
 No. TUA-45

Señores	VENTAS Y MARCAS SAS		
NIT	832.000.662-4	Teléfono	(031) 4259100
Dirección	Cra 66 No. 13 - 79	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	11/03/2021, 14:51
Expedición	19/03/2021, 14:55
Vencimiento	11/03/2021

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor desc.	Vr. Total
1	TRANSPORTE BIOMAX	23.00	50,000.00	0.00	1,150,000.00

Total ítems: 1

Total Bruto	1,150,000.00
Total a Pagar	1,150,000.00

Valor en Letras:

Un millón ciento cincuenta mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Contado Transferencia Concentración efectivo/Desembolso \$ 1,150,000.00
 Crédito plus (CCD+)

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764007485333 aprobado en 20201112 prefijo TUA desde el número 1 al 500
 Vigencia: 12 Meses

- Actividad Económica 4923 Transporte de carga por carretera Tarifa
 CUF: 7e5a7cc23342f71ef92cadcaaf1c9c7309958ed947f32e4f24884b795a31afc1ca1dd08d55bc1c0b5a6cd211172e4eb3

Elaborado por software Siglo Nube y emitido electrónicamente por proveedor tecnológico Siglo S.A.S.Nit: 830.048.145-3

Manuel Pedraza → yo



Abonos a Ventas y Marcas Flota de Transporte

jul. 12, 13:46

Deysi y Oscar buenas tardes,

Les solicito darnos el estatus de las obligaciones que Transportadora UNOA Ltda. tiene con Ventas y Marcas, pues a la fecha no hemos tenido ninguna comunicación al respecto.

También requerimos saber si ya hicieron nuevos abonos a la deuda, para que nos envíen los soportes, como también si se mantiene la fecha final del 100% de la deuda pendiente al 15 de julio.

Quedo muy atento a su pronta respuesta

Saludos,



MANUEL JAVIER PEDRAZA P.
GERENTE DE LOGÍSTICA
www.tropicolombia.com

INVERSIONES TROPI COLOMBIA S.A.S

Dirección: Cra. 66 No. 13-79
Bogotá, Colombia
PBX: 57 (1) 4259100
Celular: 3138480026
manuel.pedraza@grupotropi.com

Evite imprimir este correo, piense en su compromiso con el medio ambiente
Avoid printing this mail, think about your commitment to the environment



ADVERTENCIA: La información en este mensaje, que se está suministrando y sus anexos tienen carácter confidencial y deberá ser de uso exclusivo de su destinatario y solo podrá ser usada por este. Si usted ha recibido este correo por error, comunicación u omisión favor notificar en forma inmediata al remitente y eliminar dicho mensaje con sus anexos. La utilización, copia, impresión, retención, divulgación, reenvío o cualquier acción tomada sobre este mensaje y sus anexos quedan estrictamente prohibidos y puede ser sancionado legalmente. Las opiniones que contiene este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión de VENTAS Y MARCAS S.A.S. ni comprometen la responsabilidad empresarial ni institucional por el uso que el destinatario haga del mismo.

Respuesta rápida

→ Manuel Pedraza

adeliasalazarg@gmail.com



Re: Requerimientos Transportadora UNO A LTDA

jul. 19, 15:20

En lun., jul. 19, 2021 a las 12:38, Manuel Pedraza <manuel.pedraza@grupotropi.com> escribió:

Oscar buenas tardes,

Es de suma urgencia por efecto del incumplimiento de TRANSPORTADORA UNO A determinar cómo estaba la obligación al día de hoy debido a que tenemos conocimiento que TRANSPORTADORA UNO A ha vendido más de 20 camiones sin que se haya abonado a la compañía la suma correspondiente a los mismos. Igualmente le manifiesto que varios de los compradores se han dirigido a la empresa a fin de solicitar el levantamiento de la prenda a quienes se les ha manifestado que no es posible porque TRANSPORTADORA UNO A adeuda el valor de estos, situación que los ha llevado a considerar que han sido estafados en su buena fe.

Por lo anterior solicito urgentemente nos conceda:

1. Una Reunión a la mayor brevedad
2. Una relación de la situación actual de los vehículos.

Por último, nos encontramos con que hay 11 vehículos que aún aparecen a nombre de Ventas y Marcas SAS. Sobre estos vehículos solicitamos la entrega inmediata de éstos a Ventas y Marcas SAS y que se nos informen donde se encuentran.

PLACA	MODELO	MARCA	CLASE	MOTOR	CHASIS	COLOR
ATH 757	1998	MAZDA B-2000	FURGON	FE564880	B200002647	BLANCO - ROJO
BDH 981	1994	CHEVROLET NPR 1 SERIE	FURGON	480131	NLD25601	BLANCO CALMA

Respuesta rápida a todos

→ Manuel Pedraza

adeliasalazarg@gmail.com



e: Requerimientos Transportadora UNO A LTDA

jul. 19, 15:20

Por último, nos encontramos con que hay 11 vehículos que aún aparecen a nombre de Ventas y Marcas SAS. Sobre estos vehículos solicitamos la entrega inmediata de éstos a Ventas y Marcas SAS y que se nos informen donde se encuentran.

PLACA	MODELO	MARCA	CLASE	MOTOR	CHASIS	COLOR
ATH 757	1998	MAZDA B-2000	FURGON	FE564880	B200002647	BLANCO - ROJO
BDH 981	1994	CHEVROLET NPR 1 SERIE	FURGON	480131	NLD25601	BLANCO CALMA
BDH 989	1994	CHEVROLET NPR 1 SERIE	FURGON	479369	NLD25709	BLANCO CALMA
BDI 739	1994	CHEVROLET KODIAC 228 DIESEL	FURGON	2BK45885	CM94201603	BLANCO CALMA
VFC212	2010	HYUNDAI PORTE H100 2 TURBO	FURGON	D4BH9004450	KMFZBX7HAAU502995	BLANCO CREMA
SXY022	2011	CHEVROLET NKR 2 SERIE	FURGON	973374	9GDNKR559BB049906	BLANCO ARCO BICAPA
WCT291	2014	JAC HFC1035	FURGON	D4017384	LJ11KCAC6E6000397	BLANCO
WCT292	2014	JAC HFC1035 ASL	FURGON	D4017910	LJ11KCAC6E6000562	BLANCO
SYT 081	2005	CHEVROLET NKR 1 SERIE	FURGON	151271	9GDNKR5575B002622	BLANCO ARCO BICAPA

Respuesta rápida a todos



Requerimientos Transportadora UNO A LTDA

1. Una Reunión a la mayor brevedad
2. Una relación de la situación actual de los vehículos.

Por último, nos encontramos con que hay 11 vehículos que aún aparecen a nombre de Ventas y Marcas SAS. Sobre estos vehículos solicitamos la entrega inmediata de éstos a Ventas y Marcas SAS y que se nos informen donde se encuentran.

PLACA	MODELO	MARCA	CLASE	MOTOR	CHASIS	COLOR
ATH 757	1998	MAZDA B-2000	FURGON	FE564880	B200002647	BLANCO - ROJO
BDH 981	1994	CHEVROLET NPR 1 SERIE	FURGON	480131	NLD25601	BLANCO CALMA
BDH 989	1994	CHEVROLET NPR 1 SERIE	FURGON	479369	NLD25709	BLANCO CALMA
BDI 739	1994	CHEVROLET KODIAC 228 DIESEL	FURGON	2BK45885	CM94201603	BLANCO CALMA
VFC212	2010	HYUNDAI PORTE H100 2 TURBO	FURGON	D4BH9004450	KMFZBX7HAAU502995	BLANCO CREMA
SXY022	2011	CHEVROLET NKR 2 SERIE	FURGON	973374	9GDNKR559BB049906	BLANCO ARCO BICAPA
WCT291	2014	JAC HFC1035	FURGON	D4017384	LJ11KCAC6E6000397	BLANCO

Respuesta rápida a todos

Manuel Pedraza

adeliasalazarg@gmail.com



Re: Requerimientos Transportadora UNO A LTDA

Jul. 19, 15:20

BDI 739	1994	CHEVROLET KODIAC 228 DIESEL	FURGON	2BK45885	CM94201603	BLANCO CALMA
VFC212	2010	HYUNDAI PORTE H100 2 TURBO	FURGON	D4BH9004450	KMFZBX7HAAU502995	BLANCO CREMA
SXY022	2011	CHEVROLET NKR 2 SERIE	FURGON	973374	9GDNKR559BB049906	BLANCO ARCO BICAPA
WCT291	2014	JAC HFC1035	FURGON	D4017384	LJ11KCAC6E6000397	BLANCO
WCT292	2014	JAC HFC1035 ASL	FURGON	D4017910	LJ11KCAC6E6000562	BLANCO
SYT 081	2005	CHEVROLET NKR 1 SERIE	FURGON	151271	9GDNKR5575B002622	BLANCO ARCO BICAPA
SYT 089	2005	CHEVROLET NKR 1 SERIE	FURGON	154535	9GDNKR5565B002708	BLANCO ARCO BICAPA
ZID 775	1993	HINO FF 195 SA10 TON	CAMION	H06CTB29226	FF195S11533	BLANCO

Quedamos atentos a su respuesta

Respuesta rápida a todos

Manuel Pedraza

adeliasalazarg@gmail.com



Re: Requerimientos Transportadora UNO A LTDA

Jul. 19, 15:20

SYT 089	2005	CHEVROLET NKR 1 SERIE	FURGON	154535	9GDNKR5565B002708	BLANCO ARCO BICAPA
ZID 775	1993	HINO FF 195 SA10 TON	CAMION	H06CTB29226	FF195S11533	BLANCO

Quedamos atentos a su respuesta

Saludos,



MANUEL JAVIER PEDRAZA P.

GERENTE DE LOGISTICA

www.tropicolumbia.com

INVERSIONES TROPI COLOMBIA S.A.S

Dirección: Cra. 66 No. 13-79

Bogotá, Colombia

PBX: 57 (1) 4259100

Celular: 3138480026

manuel.pedraza@grupotropi.com

Evite imprimir este correo, piense en su compromiso con el medio ambiente
Avoid printing this mail, think about your commitment to the environment



ADVERTENCIA: La información en este mensaje, que se está suministrando y sus anexos tienen carácter confidencial, y deberá ser de uso exclusivo de su destinatario y solo podrá ser usada por este. Si usted ha recibido este correo por error, comunicados o omitido favor notificar en forma inmediata al remitente y eliminar dicho mensaje con sus anexos. La utilización, copia, impresión, retención, distribución, recepción o cualquier acción tomada sobre este mensaje y sus anexos quedan estrictamente prohibidos y puede ser sancionado legalmente. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión de VENTAS Y MAREAS S.A.S. ni comprometen la responsabilidad empresarial ni institucional por el uso que el destinatario haga del mismo.

Respuesta rápida a todos

ADELIA SALAZAR GIRALDO
& ABOGADOS ESPECIALIZADOS ASOCIADOS

Señores

VENTAS Y MARCAS S.A.S

Nit.832.000.662-4

HENRY ANTONIO MOSQUERA M.

Ciudad

DERECHO DE PETICIÓN- REQUERIMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Ref.: CONTRATO DE COMPRAVENTA VEHÍCULOS

PETICIONARIO: TRANSPORTADORA UNO A LTDA

NIT.860.049.661-0

ADELIA SALAZAR GIRALDO, identificada con la cédula de ciudadanía **No.65.714.787** del Líbano Tolima, con Tarjeta profesional de Abogada **No.174.501** del Consejo Superior de la Judicatura, a través del presente escrito, haciendo uso del Derecho de Petición establecido en el artículo 23 de la Constitución Nacional de Colombia, y demás normas concordantes, le solicito de la manera más atenta de Conformidad a lo establecido en el contrato de Compra Venta con **VENTAS Y MARCAS SAS**, identificada con el **Nit.832.000.662-4**, a través del Representante Legal **HENRY ANTONIO MOSQUERA MORALES**, identificado con la cédula de ciudadanía **No.79.426.358** de Bogotá, **VENDEDOR**, como Apoderada de la Parte **COMPRADORA**, le solicito el levantamiento de las prendas de los vehículos que a continuación le relaciono, en razón a que dichos vehículos ya fueron cancelados en su totalidad de conformidad a lo relacionado en la cláusula SEGUNDA del Contrato de Compra Venta,

Por lo anterior solicito el cumplimiento de lo establecido en la cláusula CUARTA- OBLIGACIONES DEL VENDEDOR se obliga a hacer entrega de los vehículos individualizados en la cláusula PRIMERA del mismo contrato como se encuentren al momento de la compraventa, libres de embargos, multas y comparendos de tránsito, igualmente EL COMPRADOR se compromete a realizar las gestiones de traspaso ante las autoridades de tránsito del lugar donde se encuentra inscrito el rodante.

PARÁGRAFO PRIMERO: Convienen las partes en estipular que, a partir del primer pago, es decir el 24 de agosto de 2020, el VENDEDOR realizará los traspasos de los CUARENTA Y SIETE (47) vehículos a nombre de EL COMPRADOR y se inscribirá prenda a favor de VENTAS Y MARCAS S.A.S...

Por lo tanto, le solicito a la menor brevedad posible levantar la prenda de los vehículos de placas:

Notificaciones: Calle 25 No.43 A – 42 Barrio Quinta Paredes en Bogotá.
Email: adeliasalazarg@gmail.com. Tel.3154556187 . Fijo 2696219.

ADELIA SALAZAR GIRALDO
& ABOGADOS ESPECIALIZADOS ASOCIADOS

ITEM	PLACA	MARCA	MODELO	CAPACIDAD CARGA	REFERENCIA	VALOR
1	ZIE-106	HINO	1993	10.0 Ton.	HINO-FF-192S	\$ 14.100.000
2	ZID-775	HINO	1993	10.0 Ton.	HINO-FF-195-S	\$ 14.100.000
3	CHP-376	CHEVROLET	1993	7.0 Ton.	CHEVROLET-C-70	\$ 11.700.000
4	BDI-739	CHEVROLET	1994	8.0 Ton.	KODIAK-209	\$ 10.020.000
5	SPV-898	CHEVROLET	2011	4.0 Ton	NQR	\$ 38.040.000
6	SXY-019	CHEVROLET	2011	4.0 Ton	NQR	\$ 38.040.000
7	UFY-506	CHEVROLET	2011	4.0 Ton	NQR	\$ 38.040.000
8	UFY- 507	CHEVROLET	2011	4.0 Ton	NQR	\$ 38.040.000
9	UFY-508	CHEVROLET	2011	4.0 Ton	NQR	\$ 38.040.000
10	UFY-512	CHEVROLET	2011	4.0 Ton	NQR	\$ 38.040.000
11	BDH-981	CHEVROLET	1994	4.0 Ton	NPR	\$12.480.000
12	BDH-989	CHEVROLET	1994	4.0 Ton	NPR	\$12.480.000

Como es sabido por ustedes, los vehículos antes relacionados se encuentran totalmente cancelados como consta en las consignaciones allegadas Nos:

1. No. 31945945 del 09 del 04 de 2021. Por valor de \$180.000.000 a la cuenta Bancolombia convenio Tropi Ventas y Marcas S.A.S.
2. No. 473310338 del 29 del 06 de 2021. Por valor de \$60.000.000 a la cuenta Bancolombia convenio Tropi Ventas y Marcas S.A.S.
3. No. 63941094 del 30 del 06 de 2021. Por valor de \$45.500.000 a la cuenta Bancolombia convenio Tropi Ventas y Marcas S.A.S.
4. No. 344405530 del 16 del 06 de 2021. Por valor de \$64.900.000 a la cuenta Bancolombia convenio Tropi Ventas y Marcas S.A.S.
5. No. 982813733 del 15 del 06 de 2021. Por valor de \$10.000.000 a la cuenta Bancolombia convenio Tropi Ventas y Marcas S.A.S.
6. No. 643888766 del 12 del 07 de 2021. Por valor de \$45.500.000 a la cuenta Bancolombia No.03100000936 convenio Tropi Ventas y Marcas S.A.S.
7. TOTAL CANCELADO A LA FECHA \$405.900.000. 44% DEL VALOR TOTAL

Anexo consignaciones:

1. No. 31945945 del 09 del 04 de 2021. Por valor de \$180.000.000 a la cuenta Bancolombia convenio Tropi Ventas y Marcas S.A.S.
2. No. 473310338 del 29 del 06 de 2021. Por valor de \$60.000.000 a la cuenta Bancolombia convenio Tropi Ventas y Marcas S.A.S.
3. No. 63941094 del 30 del 06 de 2021. Por valor de \$45.500.000 a la cuenta Bancolombia convenio Tropi Ventas y Marcas S.A.S.
4. No. 344405530 del 16 del 06 de 2021. Por valor de \$64.900.000 a la cuenta Bancolombia convenio Tropi Ventas y Marcas S.A.S.

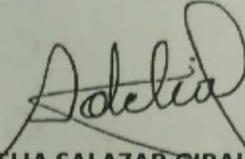
Notificaciones: Calle 25 No.43 A – 42 Barrio Quinta Paredes en Bogotá.
Email: adeliasalazarg@gmail.com. Tel.3154556187 . Fijo 2696219.

ADELIA SALAZAR GIRALDO
& ABOGADOS ESPECIALIZADOS ASOCIADOS

5. No. 982813733 del 15 del 06 de 2021. Por valor de \$10.000.000 a la cuenta Bancolombia convenio Tropi Ventas y Marcas S.A.S.
6. No. 643888766 del 12 del 07 de 2021. Por valor de \$45.500.000 a la cuenta Bancolombia No.03100000936 convenio Tropi Ventas y Marcas S.A.S.

Y Poder a mí conferido por la Empresa Compradora, TRANSPORTADORA UNO A LTDA.

Atentamente,



ADELIA SALAZAR GIRALDO

C.C.No.65.714.787 del Líbano T.

T.P.No.174.501 del C.S de la J.

Notificaciones: Calle 25 No.43 A – 42 Barrio Quinta Paredes en Bogotá.
Email: adeliasalazarg@gmail.com. Tel.3154556187 . Fijo 2696219.

Registro de Operación: 643288766

DEPOSITO CUENTA CORRIENTE

Sucursal: FSD - FLORIDA PARQUE

Ciudad: MEDELLIN

Fecha: 12/07/2021 Hora: 11:10:40

Secuencia: 172 Código usuario: 015

Número Cuenta: 03100000936

Medio de Pago: EFECTIVO

Costo Transacción: \$ 15.378.00 ***

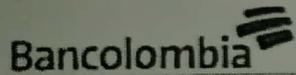
Id. Depositante/Pagador: 71224577

Valor Efectivo: \$ 45,500,000.00 ***

Valor Cheque: \$ 0.00 ***

Valor Total: \$ 45,500,000.00 ***

LA INFORMACION CONTENIDA EN EL PRESENTE
DOCUMENTO CORRESPONDE A LA OPERACION
ORDENADA AL BANCO



FORMATO TRANSACCIONAL

No. 03941094

TIPO DE TRANSACCION CONSIGNACION A: CTA CORRIENTE CTA AHORROS RECAUDO TARJETA CREDITO CREDITO CREDITO HIPOTECARIO

NUMERO PRODUCTO CODIGO CONVENIO 12609719486 NOMBRE TITULAR VENTAS Y MARCAS SAS CIUDAD BOGOTA TELEFONO 3102891181

PARA DEPOSITOS Y RECAUDOS

NUMERO DEPOSITANTE FABRICADOR RECAUDOS Elmer Ouelle REFERENCIA 2957118

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
1		4	
2		5	
3		6	

PARA PAGOS CREDITO Y TARJETAS DE CREDITO

TIPO DE OPERACION PAGO CUOTA / PAGO MINIMO CANCELACION / PAGO TOTAL ABONO A CAPITAL INTERESES TRIMESTRALES ABONO EXTRAS O PROPRIAS* OTRO

FORMA DE PAGO EFECTIVO CHEQUE PESOS DOLARES

CHEQUE No. BANCO DEBITO A CUENTA CTA CORRIENTE CTA AHORROS

CONCEPTO PARA SALDO EN USD		CONCEPTO EN PESOS	
DEBITO A CTA	USD	\$	DEBITO A CTA
EFFECTIVO	USD	\$	EFFECTIVO
CHEQUE	USD	\$	CHEQUE
TOTAL ABONO	USD	\$	TOTAL ABONO

FIRMA ESPACIO DILIGENCIADO POR EL BANCO Aplica solo para Tarjeta de Credito

ABONO A DEUDA EN DOLARES CON M.L. CONSECUTIVO VALOR ABONO (USD) TASA DE CAMBIO

DETALLE DE LOS CHEQUES			
CIUDAD	CTA CORRIENTE No.	BANCO	CHEQUE No. VALOR
Bogota	07490000010	13	0002439 \$45'500.000

CANTIDAD CHEQUES 1 TOTAL CHEQUES \$ 45'500.000

NEGOCIADA SI NO (Aplica para remesas)

TOTAL EFECTIVO \$ TOTAL \$ 45.500.000

Fecha: 30/06/2021 Hora: 9:44:01
 Secuencia: 90 Código usuario: 006
 Código Convenio: 70695
 Nombre Convenio: PA TROP VENTAS Y MARCAS SAS
 Tipo Identificación Pagador: 3957118
 Identificación Pagador: 3957118
 Valor Total: \$ 45.500.000.00
 Medio de Pago: CHEQUE

Las consignaciones de cheques de otros bancos y otras ciudades poseen un código de ciudad y tipo de envío.
 Los cheques a girar no están sujetos a verificación. Si hubiere errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios. Sobre el valor de los cheques no podrá girarse hasta cuando estos sean cobrados. Declaro que los recursos provienen de actividad lícita. Atenderé la solicitud de información que el Banco o la autoridad legal requiera. EL BANCO podrá no darse a tratar esta operación. Autorizo la negociación de divisas y envío de documentos cambiarios a entes de control. Diligencia en leo a legible.

Bancolombia

FORMATO TRANSACCIONAL

No. 63834982

TIPO DE TRANSACCION CONSOLIDACION A CTA CORRIENTE CTA AHORROS EL CAJERO TARJETA CREDITO CREDITO CREDITO HIPOTECARIO

NUMERO PRODUCTO CODIGO CONVENIO 100011711988 NOMBRE TITULAR Andrés V. ... CIUDAD Bogotá TELEFONO 2157118

PARA DEPOSITOS Y RECAUDOS

TITULO DE DEPÓSITO Cuenta Corriente REFERENCIA 2157118

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
1		4	
2		5	
3		6	

PARA PAGOS CRÉDITO Y TARJETAS DE CRÉDITO

TIPO DE OPERACIÓN No CUOTAS A PAGAR CRÉDITO HIPOTECARIO PAGO CUOTA / PAGO MÍNIMO CANCELACION PAGO TOTAL ABONO A CAPITAL INTERESES TRIMESTRALES ABONO EXTRAS O MOROSAS* OTRO

FORMA DE PAGO EFECTIVO CHEQUE PESOS DOLARES

CHEQUE No. _____ BANCO _____

DÉBITO A CUENTA CTA CORRIENTE CTA AHORROS

NUMERO DE CUENTA _____

DETALLE DE LOS CHEQUES

CIUDAD	CTA CORRIENTE No.	BANCO	CHEQUE No.	VALOR
Bogotá	250261391417	S	266444	60.000.00
CANTIDAD CHEQUES				TOTAL CHEQUES \$ 60.000.000
NEGOCIADA <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <small>(Aplica para remesas)</small>				TOTAL EFECTIVO \$
				TOTAL \$ 60.000.000

CONCEPTO PARA SALDO EN USD (Solo para Tarjetas de crédito)

CONCEPTO EN PESOS	DEBITO A CTA	USD	\$	DEBITO A CTA	USD	\$

FIRMA _____ C.C. / NIT _____

ESPACIO DILIGENCIADO POR EL BANCO Achea para Tarjetas de Crédito

ABONO A DEUDA EN DOLARES CON M.L.

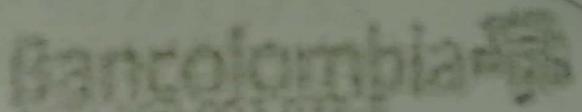
CONSECUTIVO	VALOR ABONO (USD)	TASA DEL CAMBIO

Las consignaciones de cheques de otros bancos y otras ciudades poseen un código de numeración a parte de envío. Los cheques a ser negociados estarán sujetos a verificación. Si hubiere errores o faltantes, el Banco para los efectos de la ley, no será responsable de los cheques no pagados cuando estos sean conformes. Declaro que los cheques provienen de actividad lícita. Atiende la solicitud de información que el Banco o la autoridad legal requiera. EL BANCO podrá negarse a tramitar esta operación. Autorizo la negociación de divisas y envío de documentos cambiarios a entes de control. **Diligencie en letra legible.**

Registro de Operación No. 17.455.55
 RECAUDOS DIV. EFECTOS PASIVOS
 BANCO DE PAGOS PLAZA AMERICAS
 Ciudad BOGOTÁ D.C.
 Fecha 27/06/2021 Hora 14:52
 Cuenta Corriente No. 250261391417
 Tipo de Operación PAGO VENTAS Y MARCAS SAS
 Valor de Pago en Pesos 60.000.00
 Valor de Pago en Dólares 00.00
 Código usuario: 006

Registro de Operación

RECAUDOS CONVENIOS



Sucursal: 730 - LA MESA TEL: 890 903 930-8

Ciudad: Bogotá D.C. Registro de Operación: 344405530

RECAUDOS CONVENIOS MASIVOS

Sucursal: 211 - CENTRO INDUSTRIAL Código usuario: 003

Cod Fecha: 16/06/2021 Hora: 12:41:25

Mon: Bancarria: 233 Código usuario: 008 Y MARCAS SAS

Tipo: Código Convenio: 70695

Identificación Pagador: Cedula de Ciudadanía

Valor: Valor total: 0.00 ***

Medio de Pago: EFECTIVO

Valor: Valor Efectivo: 5 64.500.000.00 ***

Valor: Valor Cheque: 0.00 ***

Costo: Costo Transacción: 8 0.00 ***

Referencia: Referencia 116600496610

LA INFORMACION CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE A LA OPERACION ORDENADA AL BANCO ONDE A LA OPERACION ORDENADA AL BANCO

Bancolombia

NIT: 890.903.938-2

Registro de Operación: 982813733

RECAUDOS CONVENIOS MASIVOS

Sucursal: 730 - LA MESA

Ciudad: LA MESA

Fecha: 15/06/2021 Hora: 3:22:36

Secuencia : 262 Código usuario: 003

Código Convenio: 70695

Nombre Convenio: PA TROPI VENTAS Y MARCAS SAS

Tipo Identificación Pagador: Cédula de Ciudadanía

Identificación Pagador: 1068926149

Valor Total: \$ 0.00 ***

Medio de Pago: EFECTIVO

Valor Efectivo: \$ 10,000,000.00 ***

Valor Cheque: \$ 0.00 ***

Costo Transacción: \$ 0.00 ***

Referencia 1: 1068926149

Referencia 2:

**LA INFORMACION CONTENIDA EN EL PRESENTE
DOCUMENTO CORRESPONDE A LA OPERACION
ORDENADA AL BANCO**

Bogotá DC. agosto 3 de 2021

Doctora

ADELIA SALAZAR GIRALDO

APODERADA ESPECIAL

TRANSPORTES 1 A LIMITADA

adeliasalazarg@gmail.com

ATN: OSCAR FABIAN RODRIGUEZ MORA

REPRESENTANTE LEGAL

TRANSPORTES 1 A LIMITADA

oscarfabianrm@gmail.com

Ciudad

ASUNTO: DERECHO DE PETICION REQUERIMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

HENRY ANTONIO MOSQUERA MORALES identificado como aparece al pie de mi firma y actuando en mi calidad de Representante Legal de **VENTAS Y MARCAS SAS**, dentro del término de ley doy respuesta al Derecho de Petición radicado el 21 de julio de 2021 en el correo electrónico habilitado para notificaciones, en los siguientes términos:

1. Frente a su solicitud, textual de:

"levantamiento de las prendas de los vehículos que a continuación le relaciono, en razón a que dichos vehículos ya fueron cancelados en su totalidad de conformidad a lo relacionado en la cláusula SEGUNDA del Contrato",

Le recuerdo que el precio pactado, tal y como se señala en la cláusula por usted mencionada es de NOVECIENTOS VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$923.580.000=), los cuales de acuerdo a la cláusula tercera debían pagarse en cuatro contados iguales los días 1° de septiembre de 2020, 1° de diciembre de 2020, 1° de marzo de 2021 y 1° de junio de 2021, acuerdos que no se han cumplido por parte de TRANSPORTES 1 A, por tanto si bien como usted nos lo informa se ha pagado la suma total de CUATROCIENTOS CINCO MILLONES NOVENIENTOS MIL PESOS, aún **TRANSPORTES 1 A, no ha honrado su obligación de pago total del precio pactado**, incumplimiento que nos impide acceder a su petición, más aún cuando TRANSPORTES 1A LIMITADA se comprometió al registro en las oficinas de tránsito donde se encuentran matriculados todos y cada uno de los vehículos a registrar el traspaso y las prendas y a la fecha hay 11 vehículos que siguen a nombre de VENTAS Y MARCAS SAS que son los siguientes:

Ventas & Marcas S.A.S.

Dirección: Cra. 66 No. 13 - 79

Tel. (1) 4259100
Bogotá, Colombia

PLACA	MODEL O	MARCA	CLASE	MOTOR	CHASIS	COLOR
ATH 757	1998	MAZDA B-2000	FURGO N	FE564880	B200002647	BLANCO ROJO
BDH 981	1994	CHEVROLET NPR 1 SERIE	FURGO N	480131	NLD25601	BLANCO CALMA
BDH 989	1994	CHEVROLET NPR 1 SERIE	FURGO N	479369	NLD25709	BLANCO CALMA
BDI 739	1994	CHEVROLET KODIAC 228 DIESEL	FURGO N	2BK45885	CM94201603	BLANCO CALMA
VFC21 2	2010	HYUNDAY PORTE H100 2 TURBO	FURGO N	D4BH90044 50	KMFZBX7HAAU502 995	BLANCO CREMA
SXY02 2	2011	CHEVROLET NKR 2 SERIE	FURGO N	973374	9GDNKR559BB0499 06	BLANCO ARCO BICAPA
WCT29 1	2014	JAC HFC1035	FURGO N	D4017384	LJ11KCAC6E600039 7	BLANCO
WCT29 2	2014	JAC HFC1035 ASL	FURGO N	D4017910	LJ11KCAC6E600056 2	BLANCO
SYT 081	2005	CHEVROLET NKR 1 SERIE	FURGO N	151271	9GDNKR5575B0026 22	BLANCO ARCO BICAPA
SYT 089	2005	CHEVROLET NKR 1 SERIE	FURGO N	154535	9GDNKR5565B0027 08	BLANCO ARCO BICAPA
ZID 775	1993	HINO FF 195 SA10 TON	CAMIO N	H06CTB292 26	FF195S11533	BLANCO

En conclusión, previo a proceder a cualquier trámite es necesario que TRANSPORTES 1 A LIMITADA proceda al cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato de compraventa suscrito el 10 de agosto de 2020, para que sea posible acceder a levantar las prendas solicitadas.

2. En cuanto a su petición de:

"solicito el cumplimiento de lo establecido en la cláusula CUARTA- OBLIGACIONES DEL VENDEDOR se obliga a hacer entrega de los vehículos individualizados en la cláusula PRIMERA del mismo contrato como se encuentren al momento de la compraventa, libres de embargos,

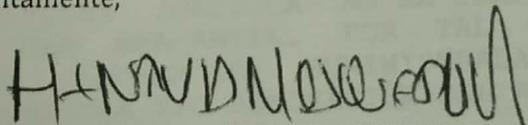
multas y comparendos de tránsito, igualmente EL COMPRADOR se compromete a realizar las gestiones de traspaso ante las autoridades de tránsito del lugar donde se encuentra inscrito el rodante.

PARÁGRAFO PRIMERO: Conviene las partes en estipular que, a partir del primer pago, es decir el 24 de agosto de 2020, el VENDEDOR realizará los traspasos de los CUARENTA Y SIETE (47) vehículos a nombre de EL COMPRADOR y se inscribirá prenda a favor de VENTAS Y MARCAS S.A.S"

VENTAS Y MARCAS SAS ha cumplido a cabalidad sus compromisos y a pesar de no haber recibido completos y en los plazos pactados los pagos en que se estipulo el precio, entrego todos y cada uno de los vehículos, junto con los documentos relativos al traspaso y prenda de cada uno y ha sido TRANSPORTES 1 A el que no ha realizado el pago y no ha inscrito el traspaso y prenda de 11 vehículos ya relacionados en el punto 1 y frente a lo cual ya una aseguradora le está reclamando a VENTAS Y MARCAS SAS los perjuicios causados el 8 de marzo de 2021 con el vehículo SXY 022, a pesar de que los vehículos fueron entregados el 24 de agosto de 2020, confiando en la seriedad y compromiso de TRANSPORTES 1 A.

3. En consecuencia, haciendo uso del mismo mecanismo constitucional por ustedes activado presentamos **DERECHO DE PETICION a TRANSPORTES 1A** para que a la brevedad honre el compromiso de pago de todos los vehículos que se le entregaron el 24 de agosto de 2020 y así procederemos a realizar los trámites de levantamiento de prenda y frente a los vehículos que siguen a nombre de **VENTAS Y MARCAS SAS** procederemos a su traspaso, salvo que ustedes procedan a devolvérselos de inmediato.

Atentamente,



HENRY ANTONIO MOSQUERA MORALES
REPRESENTANTE LEGAL
VENTAS Y MARCAS SAS

Ventas & Marcas
NIT 832.000.662

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de octubre de 2021 Hora: 12:11:06
Recibo No. AB21438487
Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B214384873840E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TRANSPORTADORA UNO A LIMITADA
Nit: 860.049.661-0
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00083331
Fecha de matrícula: 3 de febrero de 1977
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 23 de julio de 2020
Grupo NIIF: GRUPO II

LA PERSONA JURÍDICA NO HA CUMPLIDO CON EL DEBER LEGAL DE RENOVAR SU MATRÍCULA MERCANTIL. POR TAL RAZÓN, LOS DATOS CORRESPONDEN A LA ÚLTIMA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL COMERCIANTE EN EL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y/O RENOVACIÓN DEL AÑO: 2020.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 26 No. 68 C - 61 Of. 318
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia@transportadoraunoaltda.com
Teléfono comercial 1: 4045044
Teléfono comercial 2: 3142532138
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 26 No. 68 C - 61 Of. 318
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico para notificación: gerencia@transportadoraunoaltda.com
Teléfono para notificación 1: 4045044
Teléfono para notificación 2: 3142532138
Teléfono para notificación 3: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de octubre de 2021 Hora: 12:11:06

Recibo No. AB21438487

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B214384873840E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Por Acta No. 013 de la Junta de Socios del 5 de enero de 1990 inscrita el 1 de marzo de 1.990 bajo el No. 13.166 del libro IX se decretó apertura de una sucursal de la sociedad en Medellín.

CONSTITUCIÓN

Escritura Publica No.35, Notaría 1 de Bogotá del 19 de enero de 1977, inscrita el 3 de febrero de 1977 bajo el No. 42999 del libro IX, se constituyó la sociedad limitada denominada: "RODRIGO MESA A.Y CIA.LTDA".

REFORMAS ESPECIALES

Por E.P. No. 7.990 de la Notaría 1 de Bogotá, del 3 de diciembre de 1.988, inscrita el 27 de diciembre de 1.988 bajo el número 253.658 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: RODRIGO MESA A. Y CIA LTDA" por el de: TRANSPORTES RODRIGO MESA A. & CIA LTDA.

Por E.P. No. 4753 de la Notaría 49 de Santafé de Bogotá del 29 de diciembre de 1.998 inscrita el 7 de enero de 1.999 bajo el No. 663707 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: TRANSPORTES RODRIGO MESA A & CIA LTDA por el de: TRANSPORTADORA UNO A LIMITADA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 24 de enero de 2034.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de octubre de 2021 Hora: 12:11:06
Recibo No. AB21438487
Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B214384873840E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que mediante inscripción No. 01870113 de fecha 22 de septiembre de 2014 del libro IX, se registró el acto administrativo no. 450 de fecha 17 de agosto de 2000 expedido por Ministerio de Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

La prestación del servicio de transporte terrestre publico automotor de carga nacional. en desarrollo del objeto social podrá explotar comercialmente el ramo de transporte tanto urbano, como nacional, por si o a través de terceros idóneos para el efecto y podrá hacerlo por asociación, participación o representación con ellos o de ellos, o cualquiera otra forma de contrato de los permitidos por la ley, de modo que la actividad social pueda desarrollarse indistintivamente por actividad propia exclusiva de la sociedad o compartida con otras entidades y personas naturales o jurídicas autorizadas para esto, ya sea privadas, oficiales, descentralizadas, nacionales, extranjeras, mixtas o multinacionales. La actividad del transporte de carga podrá ejercitarla la sociedad en vehículos propios o ajenos que utilizara a través de cualquiera de las formas comerciales de contratación ya sea explotándolos directamente fretados para sí o fletandolos a favor de terceros para que estos ejecuten sus actividades en ellos, bajo las seguridades y responsabilidades que se pacten en los respectivos contratos. Para el desarrollo de su objeto social la sociedad podrá usar usufructuar o poseer, a cualquier título edificaciones urbanas o rurales como oficinas, locales, bodegas, aparcaderos o garajes, centrales de abastecimiento y estacionamiento, o derechos y acciones en ellas tanto destinadas al cuidado y conservación de las cargas para transportar, como de los combustibles, llantas, aceites, repuestos y mantenimiento que requieran las maquinas a su servicio, de modo que la sociedad pueda garantizar la seguridad y eficacia de su labor, pero sin perjuicio de la estabilidad económica de la sociedad pudiendo obtener el lucro justo de estas actividades y demás que le sean anexas y complementarias a su objeto social. Podrá así mismo contratar la sociedad con compañías autorizadas por la ley todos los seguros que requiera la protección de sus bienes, personas dependientes, o de las personas, bienes y actividades bajo su responsabilidad. La sociedad podrá formar parte de gremios,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de octubre de 2021 Hora: 12:11:06

Recibo No. AB21438487

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B214384873840E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cooperativas, asociaciones y otros tipos de entidades, sociedades o personas jurídicas legalmente constituidas que le sean útiles, afines o complementarias de su objeto social. Para el ejercicio de la actividad social podrá además gravar por pignoración o por hipoteca, según el caso, los bienes muebles o inmuebles de su propiedad, cancelar o liberarlos de tales gravámenes, ejecutar todos los actos comerciales, hacer inversiones y pactar las contrataciones que su actividad requiera, de modo que no quede sin recursos o servicios nacionales para ella por falta de enumeración de este objeto social, la cual no es taxativa.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 300.000.000,00 dividido en 300.000,00 cuotas con valor nominal de \$ 1.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)	
Deisy Yanira Herrera Torres	C.C. 000000052285558
No. de cuotas: 35.009,00	valor: \$35.009.000,00
William Alfonso Rodriguez Arias	C.C. 000000019490027
No. de cuotas: 12.000,00	valor: \$12.000.000,00
Oscar Fabian Rodriguez Mora	C.C. 000000079964914
No. de cuotas: 204.991,00	valor: \$204.991.000,00
Guiselle Duque Manrique	C.C. 000000031011305
No. de cuotas: 12.000,00	valor: \$12.000.000,00
Humberto Antonio Olmos Quijano	C.C. 000000017336055
No. de cuotas: 12.000,00	valor: \$12.000.000,00
Elsa Gutierrez Lesmes	C.C. 000000031011291
No. de cuotas: 12.000,00	valor: \$12.000.000,00
Fernando Rodriguez Arias	C.C. 000000017319138
No. de cuotas: 12.000,00	valor: \$12.000.000,00
Totales	
No. de cuotas: 300.000,00	valor: \$300.000.000,00

Mediante Oficio No. O-0221-2141 del 12 de febrero de 2001, proferido por el Juzgado 09 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C., inscrito el 12 de Marzo de 2021 con el No. 00187988 del Libro VIII, se decretó el embargo de las cuotas sociales que posee Oscar Fabian Rodriguez Mora CC. 79.964.914 en la sociedad de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de octubre de 2021 Hora: 12:11:06

Recibo No. AB21438487

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B214384873840E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

referencia; dentro del proceso ejecutivo singular de menor cuantía No. 11001-40-03-024-2012-00214-00 de Jorge Ernesto Parra Castro CC. 19.423.527 contra Oscar Fabian Rodriguez Mora CC. 79.964.914. (Juzgado de Origen 24 Civil Municipal). Límite de la cuantía: \$50.000.000.

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Gerente y su suplente es el subgerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

A- De conformidad con el planteamiento básico de la junta de socios, crear los cargos necesarios para la buena marcha de la sociedad, fijarles sus funciones, condiciones y asignaciones y reformarlos o suprimirlos cuando fue necesario nombrar el personal que los desempeñe y removerlo de ellos. B- Representar a la sociedad, judicial o extrajudicialmente ante cualesquiera personas naturales o jurídicas, privadas u oficiales, por si o por medio de apoderados que podrá designar, condicionar, remover o sustituir libremente; C- Comprometer a la sociedad en toda clase de operaciones relacionadas con el objeto social y en consecuencia, podrá gravar bienes sociales muebles o inmuebles, adquirirlos para ella, venderlos transferirlos en su nombre; tomar, dar en arrendamiento, consignación o alquiler, negociar acciones, derechos, cédulas, bonos, títulos valores, regalías etc. Y también podrá sobre los mismos gravar, endosar, ceder, cancelar, liberar, etc. D- Dar en nombre de la sociedad y para los intereses de la misma podrá contratar; abrir cuentas corrientes; otorgar pagares y cualesquiera otros documentos, firmarlos, aceptarlos, endosarlos, cancelarlos, etc. E- Ejercer, sin restricción todos los actos para llevar a cabo el objeto social; y para que en ningún caso la sociedad que dé sin representación; F- Ejecutar los actos y contratos para los cuales lo faculte especialmente la junta de socios; G- Someter a consideración de la junta de socios el balance general anual y un informe de actividades, dentro de los primeros sesenta (60) días hábiles de cada año. H- Obtener de la junta de socios, autorización previa, por acta, para todo acto o contrato cuyo otorgamiento así lo exija y requerir de la junta de socios el respaldo y asesoría correspondiente si fuere necesario. I- Presentar a la junta de socios los presuntos socios

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de octubre de 2021 Hora: 12:11:06
Recibo No. AB21438487
Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B214384873840E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

nuevos o extraños de que trata la ley sobre cesión de cuotas sociales; J- Otorgar, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes al perfeccionamiento de la cesión de cuotas sociales, o de re formas sociales, las correspondientes escrituras públicas; K- Solicitar a la superintendencia de sociedades o a quien haga sus veces, el árbitro o perito a que se refieren los estatutos en casos de discrepancias entre los socios o de estos y los herederos de los demás casos que fuere necesario. L- Ejecutar y hacer ejecutar las órdenes y resoluciones de la junta de socios y proceder a la liquidación de la sociedad cuando esta así lo disponga. Ll- Velar porque todo el personal cumpla estrictamente con sus deberes; cui dar que la recaudación e inversión de los fondos de la sociedad s se haga debidamente; ordenar inventario general anual y otros si fueren necesarios; responder de que todas estas funciones se lleven ejecutadas al día y conforme a la ley. M- Celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias financieras, de fomento o de crédito en general, representando a la sociedad, comprometiéndola, desobligándola, según fuere el caso, así sean las entidades respectivas oficiales, mixtas o privada, nacionales, multinacionales, internacionales o extranjeras; N- Delegar funciones precisas y determinadas, o plenas si fuere necesario, para ejercicio de la gerencia, por cualquiera de otros gerentes, en determinados lugares o zonas del país o del exterior o para hacerlo en la persona de administradores de agencias, oficinas o sucursales; Ñ- Cualesquiera otros actos o funciones que sean necesarios para que la sociedad en ningún caso se quede sin recursos o representación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 002 del 3 de octubre de 2018, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de noviembre de 2018 con el No. 02395631 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Oscar Fabian Rodriguez Mora	C.C. No. 000000079964914

ario
otá

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de octubre de 2021 Hora: 12:11:06

Recibo No. AB21438487

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B214384873840E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Deisy Yanira Herrera Torres	C.C. No. 000000052285558

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 001 del 18 de septiembre de 2020, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de octubre de 2020 con el No. 02621636 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Edgar Arley Herrera Leon	C.C. No. 000000003221228 T.P. No. 99981-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
235	24-I-1984	1A. BOGOTA	1-II-1.984-NO.146.528
7990	3-XII- 1.988	1A. BOGOTA	27-XII-1988 NO.253.658
313	23-I- 1.989	1A. BOGOTA	27-I- 1989 NO.256.065
1622	28-III-1.989	1A. BOGOTA	3-IV- 1989 NO.260.978
2443	18-IV -1.989	1A. BOGOTA	24-IV- 1989 NO.262.905

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0004753 del 29 de diciembre de 1998 de la Notaría 49 de Bogotá D.C.	00663707 del 7 de enero de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0003742 del 27 de diciembre de 1999 de la Notaría 49 de Bogotá D.C.	00710373 del 29 de diciembre de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0000964 del 12 de abril de 2006 de la Notaría 49 de Bogotá D.C.	01050586 del 19 de abril de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0000964 del 12 de abril de 2006 de la Notaría 49 de Bogotá	01050593 del 19 de abril de 2006 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de octubre de 2021 Hora: 12:11:06
Recibo No. AB21438487
Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B214384873840E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.
E. P. No. 498 del 25 de febrero de 2009 de la Notaría 49 de Bogotá 01287020 del 2 de abril de 2009 del Libro IX

D.C.
E. P. No. 498 del 25 de febrero de 2009 de la Notaría 49 de Bogotá 01287022 del 2 de abril de 2009 del Libro IX

D.C.
E. P. No. 498 del 25 de febrero de 2009 de la Notaría 49 de Bogotá 01287023 del 2 de abril de 2009 del Libro IX

D.C.
E. P. No. 498 del 25 de febrero de 2009 de la Notaría 49 de Bogotá 01287024 del 2 de abril de 2009 del Libro IX

D.C.
E. P. No. 498 del 25 de febrero de 2009 de la Notaría 49 de Bogotá 01287025 del 2 de abril de 2009 del Libro IX

D.C.
E. P. No. 2651 del 2 de junio de 2017 de la Notaría 9 de Bogotá 02233370 del 12 de junio de 2017 del Libro IX

D.C.
E. P. No. 4836 del 25 de septiembre de 2018 de la Notaría 9 de Bogotá D.C. 02386352 del 17 de octubre de 2018 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de octubre de 2021 Hora: 12:11:06

Recibo No. AB21438487

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B214384873840E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4923
Actividad secundaria Código CIIU: 5229

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 3.186.868.484

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4923

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 14 de marzo de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de octubre de 2021 Hora: 12:11:06
Recibo No. AB21438487
Valor: \$ 6,200

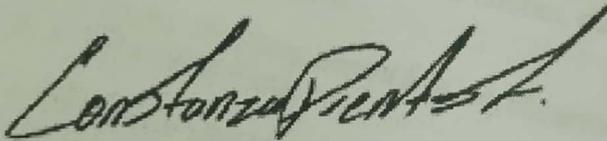
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B214384873840E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MANUEL PEDRAZA

→ yo

PEDRO BERNAL

Carl



Notas Reunión Transportadora UNO A LTDA - Flota Bogotá

abr. 8, 17:09

Buenas tardes a todos

A continuación envío las notas de la reunión celebrada día de hoy 08 de abril con los compromisos respectivos.

1. Pago de la Flota

Transportadora UNO A realizará el pago de la flota en cinco cuotas así:

- La primera cuota por la suma de \$ 241.560.000, será cancelada el día nueve (9) de Abril de dos mil veintiuno (2021).
- La segunda cuota por la suma de \$ 258.440.000, será cancelada el día dieciséis (16) de Abril de dos mil veintiuno (2021).
- La tercera cuota por la suma de \$ 192.685.000, será cancelada el día treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno (2021).
- La cuarta cuota por la suma de \$ 115.447.500, será cancelada el día primero (01) de agosto de dos mil veintiuno (2021).
- La quinta cuota por la suma de \$ 115.447.500, será cancelada el día primero (01) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Los pagos de la cuarta y quinta cuota serán habilitadas de esta forma, si Transportadora UNO A da cumplimiento de las tres primeras cuotas, de lo contrario, se deberá cancelar el 01 de junio de 2021, como está escrito en el contrato.

Manuel Javier Pedraza enviará la certificación de la cuenta de Tropi dónde se hará las consignaciones para el pago de la Flota.

Se acuerda que UNOA firmará pagaré enviado por Ventas y Marcas que incluye el compromiso de pago. Manuel Javier Pedraza se encarga de hacer la gestión de la firma.

Una vez se hayan efectuado los pagos y esté plenamente acreditados en las cuentas de Ventas y Marcas (VyM), para estos vehículos cesará el pago de arrendamiento y se procederá a realizar el trámite de levantamiento de prenda. Para ello, Oscar Rodríguez, confirmará las placas de los vehículos según los montos que se consignen y serán revisados por parte de VyM.

2. Reestructurar el contrato

En caso de que se debe replantear la operación, ésta se hará y definirá con el número de vehículos que

Respuesta rápida a todos

MANUEL PEDRAZA →

yo +

PEDRO BERNAL +

Carl 

Notas Reunión Transportadora UNO A LTDA - Flota Bogotá

abr. 8, 17:09

Una vez se hayan efectuado los pagos y esté plenamente acreditados en las cuentas de Ventas y Marcas (VyM), para estos vehículos cesará el pago de arrendamiento y se procederá a realizar el trámite de levantamiento de prenda. Para ello, Oscar Rodríguez, confirmará las placas de los vehículos según los montos que se consignen y serán revisados por parte de VyM.

2. Reestructurar el contrato

En caso de que se debe replantear la operación, ésta se hará y definirá con el número de vehículos que harán parte de la operación con base en las proyecciones de las ventas y acuerdo operacionales que garantice desde UNOA la disponibilidad de los vehículos. En caso que existan sobrantes de vehículos, UNOA los podrá ubicar en otras ubicaciones.

Desde Ventas y Marcas se continuará dando el apoyo a UNOA y tendrán carga de parte nuestra y priorizando la flota que se defina. Sin embargo, la construcción de esta relación contractual se busca que sea benéfico para ambas partes, para esto se debe dar cumplimiento a cabalidad de los compromisos adquiridos, en especial en el cumplimiento de los compromisos legales de seguridad social, ARL y demás determinadas para dar continuidad a la asignación de carga.

3. Estado de cuentas pendientes

Se programará una reunión para el 14 de abril para revisar las cuentas pendientes por arriendos, faltantes, averías, personal de apoyo y otros conceptos de finales de 2020 y lo corrido del 2021.

Se definirá en dicha reunión cómo se realizarán los pagos o cruces de cuentas.

Cualquier inquietud, aporte o sugerencia que complemente este documento por favor hacerlo por este medio.

Gracias.

Saludos

Manuel Javier Pedraza P

Gerente Corporativo Logística

Cel. 3138480026

manuel.pedraza@grupotropi.com

Respuesta rápida a todos

MANUEL PEDRAZA →

yo

PEDRO BERNAL

Carl



Notas Reunión Transportadora UNO A LTDA - Flota Bogotá

abr. 8, 17:09

Manuel Javier Pedraza enviará la certificación de la cuenta de Tropi dónde se hará las consignaciones para el pago de la Flota.

Se acuerda que UNOA firmará pagaré enviado por Ventas y Marcas que incluye el compromiso de pago. Manuel Javier Pedraza se encarga de hacer la gestión de la firma.

Una vez se hayan efectuado los pagos y esté plenamente acreditados en las cuentas de Ventas y Marcas (VyM), para estos vehículos cesará el pago de arrendamiento y se procederá a realizar el trámite de levantamiento de prenda. Para ello, Oscar Rodríguez, confirmará las placas de los vehículos según los montos que se consignen y serán revisados por parte de VyM.

2. Reestructurar el contrato

En caso de que se debe replantear la operación, ésta se hará y definirá con el número de vehículos que harán parte de la operación con base en las proyecciones de las ventas y acuerdo operacionales que garantice desde UNOA la disponibilidad de los vehículos. En caso que existan sobrantes de vehículos, UNOA los podrá ubicar en otras ubicaciones.

Desde Ventas y Marcas se continuará dando el apoyo a UNOA y tendrán carga de parte nuestra y priorizando la flota que se defina. Sin embargo, la construcción de esta relación contractual se busca que sea benéfico para ambas partes, para esto se debe dar cumplimiento a cabalidad de los compromisos adquiridos, en especial en el cumplimiento de los compromisos legales de seguridad social, ARL y demás determinadas para dar continuidad a la asignación de carga.

3. Estado de cuentas pendientes

Se programará una reunión para el 14 de abril para revisar las cuentas pendientes por arriendos, faltantes, averías, personal de apoyo y otros conceptos de finales de 2020 y lo corrido del 2021.

Se definirá en dicha reunión cómo se realizarán los pagos o cruces de cuentas.

Cualquier inquietud, aporte o sugerencia que complemente este documento por favor hacerlo por este medio.

Gracias.

Saludos

Manuel Javier Pedraza P
Gerente Comorativo Logística

Respuesta rápida a todos

**PROCESO NO. 2021-338 DEMANDANTE: VENTAS Y MARCAS S.A.S DEMANDADO:
TRANSPORTADORA UNO A LTDA**

Doris Patiño Ramirez <dorispatio65@hotmail.com>

Mar 2/11/2021 16:38

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto01bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (13 MB)

2021-338.pdf;

Buenos días, con el debido respeto remito reposición al mandamiento de pago.

Por favor confirmar recibido.

Agradezco su atención.

PATIÑO RAMIREZ

ABOGADOS ASOCIADOS

Cra 6 No 11-54 Oficina:408

Tels: 2840378

Cel: 313-4962313

Horario de Atención

8:00am a 2:00pm